

EXP-UNC:0034096/2018

VISTO:

El pedido de aval institucional para festival “Sigamos construyendo Memorias: a dos años de la sentencia de la Megacausa: La Perla” que se llevará a cabo el día 25 de agosto. Y

CONSIDERANDO:

Que el evento se realiza al cumplirse un nuevo aniversario de la lectura de la sentencia de la “Megacausa La Perla” que condenó a los responsables de los delitos de lesa humanidad más graves de la historia de nuestra Provincia.

Que el evento es organizado por la agrupación “La Otra Historia” en “Estudiantes al Frente”.

Que el evento contará con distintas actividades culturales, con radio abierta, bandas alternativas y otras intervenciones, que reflejará la importancia de la sentencia para la ciudad de Córdoba y para la construcción de políticas de D.D.H.H.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad, el despacho de la comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º OTORGAR aval institucional para la realización del festival “Sigamos construyendo memorias: a dos años de la sentencia de la “Megacausa La Perla” que se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **273**  
PJG



PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECAÑO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.